

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002679/2019

CÓRDOBA,

19 MAR 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Julieta González, Legajo 199974811, respecto a la asignatura Introducción a la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 7 (siete) en el año 1999;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Introducción a la Psicología Libro P0002, Acta 3446,0-0 de fecha 13/12/2000;

Que el profesor Raúl Gómez informó que la alumna María Julieta González aprobó la asignatura con nota 7 (siete) el día 13/12/2000 y que el Profesor Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del Libro P0002, Acta 3446,0-0, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 13/12/2000, sólo en lo que respecta a la alumna **María Julieta González**, Legajo **199974811**, para que, donde figura Ausente diga nota 7 (siete).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

294



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología